ESTUDIO PREVIO

EN DESARROLLO DE LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 Y 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE ELABORA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

Capítulo I: Descripción General		
1. Plan Anual de Adquisiciones	2021	
2. Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
3. Nombre del Proyecto o de la Necesidad que se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE VIDA DEL BARRIO VILLA ADELA PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.	
4. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	2021087580112	MUNICIPIO DE SOLEDAD
5. Fecha de elaboración de Estudios Previos	noviembre 2021	
6. Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo	Deiber Conrado Niebles	
7. Dependencia que lo requiere	Secretaria General	
8. Modalidad y Tipo de contrato	Selección mínima cuantía Ley 80/93, 1150/2007, Ley 1474/11, Decreto reglamentario 1082 del 2015. (Contrato de Suministro o aceptación de la oferta)	
Capítulo II. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD		
9. Descripción de la Necesidad	El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala que: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Que la Secretaria de Gestión Social del Municipio de Soledad - Atlántico en aras de cumplir con las funciones propias estipuladas en el Manual de Funciones y las delegadas, requiere el acompañamiento Integral y Estratégico que permita analizar las mejores opciones en cuanto al manejo de las condiciones sociales del	

	Municipio, en aras de disponer de los recursos necesarios para realizar la inversión en el mismo y así cumplir con los planes a desarrollar. Dentro de los distintos segmentos poblacionales el Adulto Mayor adquiere una especial relevancia sobre todo en época de pandemia covid-19 por su estado de indefensión, por esto en nuestro plan de desarrollo "GRAN PACTO SOCIAL" en su LINEA ESTRATEGICA 3, Pacto Social Por La Equidad, Igualdad, Inclusión Social Y Políticas De Bienestar, se señala como proyecto la ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR, adquiere una especial atención; consecuentemente nos invita a establecer objetivos claro para impactar de manera positiva a nuestros abuelitos. El Centro de Vida del Adulto Mayor, ubicado en la Carrera 7 No. 45ª -56 Barrio Villa Adela de este municipio, presenta en su estructura física un deterioro producto de unas filtraciones en las cubiertas, vigas canales y humedades en los muros internos y externos, que hace necesario, reparar, adecuar y mantener las instalaciones del inmueble, como consecuencia de ello penetran toda clase de insectos y murciélagos que atentan contra la salud de los funcionarios y usuarios; por tal se requiere ejecutar trabajos de impermeabilizaciones en canales y terrazas, cambio de material de impermeabilización, cielo rasos, reparación de cubierta del kiosko y desodorizarían y pintura general del área. Con esta intervención de obra, la administración busca mejorar el confort en su ámbito diario de trabajo, elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en las tareas que cumple en Pro de la misión Institucional, a su vez presentar una buena imagen de la institución en bien de los usuarios que acuden a la sede. Teniendo en cuenta lo anterior, se necesita acompañamiento de una persona natural o jurídica con amplia experiencia que cuente con un equipo de trabajo que preste sus servicios, garantizando el cometido administrativo y que este se desarrolle dentro del marco jurídico, económico y logístico para llevar a feliz término el suministro de elementos necesarios. Por otra parte, habrá de tenerse en cuenta que, en la actualidad, la Secretaria de Gestión Social no cuenta con la infraestructura necesaria prestar servicios de adecuación del Centro de Vida del Barrio Villa Adela para brindar atención integral de la población de Adultos Mayores del Municipio de Soledad y de esta manera dar cumplimiento a todas las funciones descritas, motivo por el cual se hace necesario contratar la prestación del servicio que permita la adecuación de la infraestructura física y/o reparaciones locativas. En razón a lo anterior, se hace imprescindible adelantar un proceso de selección que permita la contratación de reparación y mantenimiento antes mencionado.
10. Descripción y especificaciones del objeto a contratar	
10.1 Objeto del	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE VIDA EXISTENTE PARA ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.**

<table>
<tr><td>contrato</td><td></td></tr>
<tr><td>10.2 Alcance del Objeto</td><td>El alcance del objeto del presente proceso es el de seleccionar una persona natural o jurídica, cuyo objeto social contemple la reparación y mantenimiento.</td></tr>
<tr><td>10.3 Clasificación UNSPSC</td><td>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Productos</th></tr>
<tr><td>72000000</td><td>Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td></tr>
<tr><td>72100000</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones</td></tr>
<tr><td>72103300</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>10.4 Características y Condiciones Requeridas</td><td>ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>V. Unitario</th><th>V. Total</th></tr>
<tr><td>1</td><td>IMPERMEABILIZACION</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.01</td><td>Impermeabilización de ganchos, láminas de cubierta con impermeabilizante Torofil o similar</td><td>m2</td><td>20</td><td>$ 21.500</td><td>$ 430.000</td></tr>
<tr><td>1.02</td><td>Mantenimiento impermeabilización vigas canales, losa, incluye raspado manto desgastado existente e instalación manto nuevo</td><td>m2</td><td>300</td><td>$ 38.000</td><td>$ 11.400.00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>$ 11.830.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ACABADOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.01</td><td>Suministro e instalación de cielos rasos en drywall</td><td>m2</td><td>46</td><td>$ 48.350</td><td>$ 2.224.100</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>$ 2.224.100</td></tr>
<tr><td>3</td><td>VARIOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.01</td><td>Mantenimiento estructura en hierro quiosco (raspado, aplicación de anticorrosivo y pintura final)</td><td>gl</td><td>1</td><td>$ 1.950.000</td><td>$ 1.950.000</td></tr>
<tr><td>3.02</td><td>Limpieza material sobrante</td><td>gl</td><td>1</td><td>$ 73.548</td><td>$ 73.548</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>$</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

					2.023.548

	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
	SUBTOTAL	**$ 16.077.648**
	ADMINISTRACION 28,5%	$ 4.582.130
	IMPREVISTOS 1,5%	$ 241.165
	UTILIDAD 5%	$ 803.882
	IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%	$ 152.738
	VALOR TOTAL	**$ 21.857.562**

10.5 Plazo de ejecución del contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de diciembre de 2021, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
10.6 Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección	Los fundamentos de derecho que justifican el tipo de contratación vienen dados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que incorpora la modalidad de contratación de selección de mínima cuantía. La presente modalidad de contratación se seguirá cumpliendo el presente procedimiento, según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1. y subsiguientes.
10.7 Lugar de ejecución del contrato	Alcaldía Municipal de Soledad / Municipio de Soledad
10.8 Obligaciones generales del contratista	En desarrollo al objeto contractual el contratista se obliga a: 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, respondiendo por la calidad de la reparación y mantenimiento a desarrollar. 2. Brindar apoyo y asesoría a la SECRETARIA DE GESTION SOCIAL en la adecuación del Centro de Vida del Barrio Villa Adela para brindar atención integral de la población de Adultos Mayores del Municipio de Soledad. 3. Acompañamiento a la SECRETARIA DE GESTION SOCIAL en la adecuación y reparación para la adecuación del Centro de Vida del Barrio Villa Adela para brindar atención integral de la población de Adultos Mayores del Municipio de Soledad. 4. Brindar apoyo a la SECRETARIA DE GESTION SOCIAL, para realizar la adecuación del Centro de Vida del Barrio Villa Adela para brindar atención

	integral de la población de Adultos Mayores del Municipio de Soledad. 5. Brindar acompañamiento a la SECRETARIA DE GESTIN SOCIAL en la adecuación del Centro de Vida del Barrio Villa Adela para brindar atención integral de la población de Adultos Mayores del Municipio de Soledad.9.- Cumplir con el pago de seguridad social. 6. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato a celebrar.
10.9 Obligaciones de la Alcaldía	La administración se compromete a: a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. b) Entregar al contratista los documentos e información requerida para la correcta ejecución del contrato. c) Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. d) Pagar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento de la misma, por parte del supervisor.
Capítulo III: Descripción Financiera	
10 Valor Estimado del Contrato	El valor estimado del contrato es por la suma hasta de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($21.857.562**)
10.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal: Número: 062100845 Valor: **$21.857.562** Autorizados por: Jefe de Presupuesto / Secretario de Hacienda
10.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	La justificación del valor de la futura contratación se efectúa con base en los precios del mercado, en los cuales se detallan los promedios de las mismas, y el presupuesto estimado de la futura contratación.
10.3 Forma de Pago	El Municipio de Soledad pagará al contratista el valor del presente contrato en un solo pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Nota: Para el pago EL CONTRATISTA deberá presentar la factura que deberá contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. De igual manera deberá acreditar los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral.
10.4	**MARCO NORMATIVO MODALIDAD DE SELECCIÓN**

	La presente convocatoria se regirá por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1. y subsiguientes.
Capítulo IV: Justificación de los Factores de selección	
11 Requisitos Habilitantes	Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman consorcios o uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos: El oferente que desee participar en el proceso de selección debe aportar la siguiente documentación:
11.1 Capacidad Jurídica	El oferente que desee participar en el proceso de selección debe aportar la siguiente documentación: • **CARTA DE PRESENTACIÓN** El oferente deberá diligenciar la propuesta económica publicada en el proceso del Secop II, en las condiciones señaladas en la presente Invitación. El valor de la propuesta debe incluir el costo de todos los elementos necesarios. Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras. Si el oferente en su propuesta no discrimina el IVA se entenderá que este se encuentra implícito en el valor total de la oferta inicial de precio. El Oferente en su propuesta deberá presentar el Análisis de Precio Unitario. El proponente debe estar domiciliado en un municipio del departamento del atlántico, calidad que deberá ser demostrada. • **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**. Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que la persona jurídica ha sido constituida a la fecha de apertura del presente proceso de contratación y acreditar que su duración es mayor a la vigencia del contrato. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá

	presentar este certificado. Sea persona natural o jurídica, el proponente debe estar domiciliado en un municipio del departamento del atlántico, calidad que deberá ser demostrada. • **CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, el proponente ya sea persona natural o jurídica, que tenga empleados a su cargo, deberá entregar certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, de ser persona natural, deberá presentar el soporte de pago de las obligaciones de sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, personal y de sus empleados. La presentación del documento sin el lleno de los requisitos exigidos será objeto de rechazo. • **CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** Los oferentes deberán presentar el Certificado expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con la Ley 610 de 2000 donde conste que no han sido declarados responsables fiscalmente y que no tienen inhabilidad por ese hecho. **NOTA**: En caso de que el proponente no anexe dicha certificación, el Municipio de Soledad durante el término de la evaluación consultará en la página Web de la Contraloría General, el Boletín de Responsables Fiscales, con el propósito de verificar que ninguno de los oferentes se encuentre reportado en el mismo, de encontrarse reportado, la propuesta será rechazada. • **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL** • **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS EXPEIDDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.** • **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS (FORMATO FUNCIÓN PÚBLICA) PERSONA NATURAL.**

11.2 Capacidad Técnica	**Experiencia del Proponente**: Se acreditará con la presentación de DOS (02) contratos en la adecuación y/o construcción de centros de vida (los contratos deben ir acompañados con sus respectivas actas de inicio y actas finales a satisfacción). Y TRES (3) contratos de adecuaciones de edificios públicos, (los contratos deben ir acompañados con sus respectivas actas de inicio y actas finales a satisfacción). Los contratos utilizados como experiencia deben haber sido ejecutados satisfactoriamente dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, y cuyos valores independientes por contratos, sean superiores al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso, es decir cada contrato utilizado como experiencia debe ser superior al presupuesto oficial del presente proceso. La documentación debe contener como mínimo: a. Razón social de la empresa o entidad contratante b. Nombre del Contratista c. Objeto del contrato o la descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección – De conformidad a la experiencia del proponente solicitadas en el presente proceso. d. Fecha de inicio y terminación (día, mes, año) Soportado en las actas. e. Cada una de los contratos aportados como experiencia debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. f. Documentos con las respectivas firmas. g. Valor del contrato. Se requiere que las acreditaciones de cumplimiento de los contratos, contengan copia de los mismos, acompañados con las respectivas actas de inicio y actas finales a satisfación con toda la información requerida en los literales a) al g) del presente numeral. Se tendrán en cuenta para la evaluación aquellos contratos que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en la presente invitación. No obstante, lo anterior, el Municipio de Soledad, podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en los contratos. No se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

11.3 Otros Requisitos no habilitantes	**CERTIFICACIÓN FINANCIERA** El oferente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en la que tenga la cuenta, certificación que debe contener el nombre de la entidad Financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea; en donde se señale que ésta no presenta problemas y está activa, para efectos del pago del contrato por parte del Municipio de Soledad en caso de ser adjudicatario del mismo. **REGIMEN TRIBUTARIO.** El oferente debe manifestar a que régimen tributario pertenece y anexar fotocopia del documento que lo acredite (Registro Único Tributario – RUT). **FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA JURÍDICA y/o NATURAL.** El oferente deberá presentar debidamente diligenciado, el Formato Único de Hoja de Vida podrán bajarlo de la página Web www.dafp.gov.co
11.4 Criterios de Selección	PROPUESTA La propuesta debe presentarse en la Plataforma del Secop II, dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso contenido en la invitación. La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos, y deberá contar con todos los elementos y cantidades requeridas en el objeto de la presente invitación. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Se entiende por propuesta, la completa entrega de documentos conforme se dispone en el presente numeral y que estará integrado por una parte que contenga la información sobre los requisitos habilitantes de los proponentes y otra parte que contenga la propuesta inicial de precio. Lo anterior se tramitará exclusivamente en la página del Secop II. Las propuestas que se alleguen por medios diferentes no serán tenidas en cuenta. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta, y el Municipio de Soledad en ningún caso será responsable de los mismos. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL CRONOGRAMA** CONSULTA LA INVITACIÓN: Sin costo alguno las personas interesadas en participar en la presente Invitación Pública, podrán consultar en la página web www.secop.gov.co a partir de su publicación de la fecha señalada en el cronograma.

	La publicación de la invitación no genera obligación para el Municipio de dar apertura al proceso de selección. **ENTREGA DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO.** El plazo para el recibo de propuestas, al igual que el plazo de cierre del proceso, es aquel comprendido en la fecha y horas señaladas en el cronograma del proceso publicado en la página del Secop II, así como también se indica que la presentación de las propuestas es en el mismo portal Secop II. NO SE RECIBEN por ningún otro medio. **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.** Una vez efectuado el cierre, los funcionarios encargados de la evaluación y verificación de las propuestas, efectuaran las mismas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. La evaluación y verificación de las propuestas se efectuará conforme a lo señalado en la Invitación pública, para los requisitos habilitantes. El Municipio de Soledad se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual solicitará a las entidades estatales y privadas la información que considere necesaria. El plazo señalado en la Invitación para efectuar la evaluación y verificaciones, podrá prorrogarse por un tiempo igual al inicialmente fijado, mediante acto motivado. El Municipio podrá solicitar por escrito aclaraciones sobre puntos dudosos de las propuestas sin que por ello puedan los proponentes adicionarlas o modificarlas, o requerir documentos para acreditar información precisa y detallada contenida en las propuestas. **CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA** Se procederá al rechazo de la (s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades: Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes de la misma empresa. • Confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros. • Falta de requisitos o documentos requeridos en la invitación. • Incursión del proponente en conductas tendientes a influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas. • Incursión en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. • Falta de propuesta económica o presentación de la misma en forma incompleta. • Falta de veracidad en la información que se suministre en la propuesta. • Falta de requisitos mínimos de la propuesta. • Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.

	• Cuando la propuesta sea manifiestamente contraria a la Constitución o a la ley. • Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces. • Presentación extemporánea de la propuesta *Ofrecimientos que den lugar a interpretación errónea o inducción al error, siempre y cuando sean relativos a los factores de selección. • Ofrecimientos artificialmente bajos. • No presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando haya lugar a ello. • No estar firmada la carta de presentación de la propuesta y la propuesta económica por los proponentes • No subsanar en el término legal. **DECLARATORIA DESIERTA** El Municipio, declara desierta la invitación cuando no se presente ningún oferente o ninguna oferta se ajuste a la invitación o en general cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista, mediante acto motivado. **CRITERIO DE DESEMPATE** En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya ofertado primero en la plataforma Secop II, entre los empatados, según el orden de presentación de las mismas en la Plataforma. **PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES:** Una vez elaborados los informes de verificación y evaluación de las propuestas serán publicados en la página del Secop II tal como lo establece el cronograma, con el fin que los proponentes formulen sus observaciones a tales informes. Las observaciones presentadas a los informes de evaluación y verificación deberán realizarse a través del portal Secop II, de acuerdo con en el cronograma.
11.5 análisis de Riesgo y forma de mitigarlos	**TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS:** De Conformidad a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, se presenta la siguiente matriz de riesgo según (Ver Anexo 1).
12 Garantías	Teniendo en cuenta la forma de pago del contrato, la administración considero que el contratistas deberá aportar Garantía Única de Cumplimiento de la siguiente manera: a**) CUMPLIMIENTO**: para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar , la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y cuatro

	(4) meses más.
13 Indicador Acuerdo Comerciales	Atendiendo las disposiciones de la Sección 4 Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y Con Organismos De Cooperación Subsección 1 Acuerdos Comerciales y Trato Nacional del decreto 1082 de 2015, se hace constar que la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para Colombia de conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.
14 Veedurías Ciudadanas	En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.
15 Supervisión	**Nombre funcionario** — **DEIBER CONRADO NIEBLES** **Cargo** — Secretario de Gestión Social
16 Liquidación del contrato	Cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato.
FIRMA	
NOMBRE	**DEIBER CONRADO NIEBLES**
CARGO	Secretario de Gestión Social

ANEXO ANALISIS DE PRECIO UNITARIO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	**CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIÓN**				
1.01	Mantenimiento en láminas de cubierta con aplicación de impermeabilizante tipo Torofil o similar, incluye arreglos en fisuras y en orificios de ganchos y/o amarres.	M2	20	$ 21.500	$ 430.000
1.02	Mantenimiento de losa de cubierta y vigas canales con manto (2mm), incluye raspado de manto existente desgastado, reposición de manto nuevo, imprimante y pintura de alumol.	M2	300	$ 38.000	$ 11.400.000
					$ 11.830.000
2	**ACABADOS**				

2.01	Suministro e instalacion de cielos rasos en drywall, incluye desmonte de láminas y estructuras en mal estado, reposición de láminas y estructura metálica, y pintura en vinilo tipo 2 (2manos).	M2	46	$ 48.350	$ 2.224.100
					$ 2.224.100
3	**VARIOS**				
3.01	Mantenimiento de estructura metálica de quiosco, incluye raspado y remoción de oxido existente, aplicación de pintura de protección y aplicación de pintura esmalte de acabado final.	GL	1	$ 1.950.000	$ 1.950.000
3.02	Limpieza y desalojo del material sobrante en áreas intervenidas	GL	1	$ 73.548	$ 73.548
					$ 2.023.548

	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
	SUBTOTAL	**$ 16.077.648**
	ADMINISTRACIÓN 28,5%	$ 4.582.130
	IMPREVISTOS 1,5%	$ 241.165
	UTILIDAD 5%	$ 803.882
	IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%	$ 152.738
	VALOR TOTAL	**$ 21.857.562**

Anexo 1. MATRIZ DE RIESGOS

El Municipio de Soledad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

N°	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impactodespués delTratamiento				Personaresponsable por implementarel tratamiento/control	VentanadeTiempo	Fechaen quese completael tratamiento/control	Riesgo y tratamiento/controles monitoread	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuándo
1	General	Interno	Contratación	Administrativo	La falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Requerir al contratista para la firma del contrato	2	4	6	Alto	Supervisor	Termino para firmar contrato	Se retome el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta oportunamente las garantías correspondientes	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Requerir al contratista para el inicio del contrato	2	2	4	Bajo	Supervisor	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
3	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte del Municipio	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	2	4	Bajo	Secretario	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos
4	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Radicación extemporánea de cuentas de cobro por parte del contratista	Desgaste en los procesos por parte de la administración	2	1	3	Bajo	Contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	1	3	Bajo	Supervisor	Fechas de corte	Al devolver la documentación	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Elaboración errónea de las actas y/o cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras de más de lo establecido para su pago	Desgaste en los procesos por parte de la administración	2	1	3	Bajo	Contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	1	3	Bajo	Supervisor	Fechas de corte	Al devolver la documentación	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora por más de una semana en la revisión y trámites de actas y/o cuentas por parte de supervisores de contrato	Impacta negativamente al contratista en sus pagos	3	3	6	Alto	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	2	4	Bajo	Secretario	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos

N°	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impactodespués delTratamiento				Personaresponsable por implementarel tratamiento/control	VentanadeTiempo	Fechaen quese completael tratamiento/control	Riesgo y tratamiento/controles monitoread	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuándo
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo humano por accidente que afecte al contratista sin perjuicio a terceros	Incide en el cumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	Alto	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico – evaluar la situación para cumplimiento del contrato	Una vez se presenten los hechos
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos técnicos, operativo o tecnológicos que afecten la prestación del servicio por parte del contratista	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	Alto	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos por modificación del régimen de impuestos	Se elevan costos para el contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Dejar establecido en el contrato la obligación del pago de impuestos	1	1	2	Bajo	Supervisor	Suscripción del contrato	Mejore estado del contratista	Estudio de la normatividad aplicable	Una vez se presenten los hechos
10	General	Interno	Ejecución	Operacionales	incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista	Incumplimiento del objeto contractual	3	5	8	Extremo	Contratista	Requerir al contratista y a la Aseguradora	2	4	6	Alto	Supervisor	Ejecución del contrato	Se retome el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
11	General	Interno	Ejecución	Naturaleza	Que durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos que le impidan el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	3	3	6	Alto	Contratista	Evaluar las condiciones de los eventos para tomar las acciones a corregir	2	2	4	Bajo	Supervisor	Al presentarse el evento	Superado los eventos	Evaluación de los hechos	Una vez se presenten los hechos
13	General	Externo	Ejecución	regulatorios	Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato relacionadas con el objeto o actividades a contratar y que sean aplicables al contrato	Modificación en el alcance del objeto	2	2	4	Bajo	Contratante	Verificación y ajuste del contrato a la nueva normatividad	1	1	2	Bajo	Supervisor	Al presentarse el evento	Socializada la norma	Estudio y verificación de la nueva normatividad	Una vez se presenten los hechos

N°	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impactodespués delTratamiento				Personaresponsable por implementarel tratamiento/control	VentanadeTiempo	Fechaen quese completael tratamiento/control	Riesgo y tratamiento/controles monitoread	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuándo
14	Gener	Exter	Ejecución	Sociales o Políticos	riesgo político relacionado con conflictos internos que afecten la ejecución del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	a j	Contratante	Verificación del alcance de los eventos que impiden el cumplimiento del objeto y posible suspensión	1	1	2	aj	Supervisor	Al presentarse el evento	Superado los riesgos políticos y sociales	Verificación de los hechos e intervención de las autoridades competentes	Una vez se presenten los hechos